



El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación y el Instituto de Cultura Física y Deporte del estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 6 y 30 fracción XXI de la Ley General de Cultura Física y Deporte, así como en el Artículo 22 de su Reglamento; y en lo dictado en los artículos 2, 8 y 10, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas; convocan a alumnas y alumnos inscritos en escuela Primarias, Secundarias y Educación Media, incorporados al Sistema Educativo Nacional en el Estado a participar en la:

## COPA ESCOLAR DE FÚTBOL

### “MUNDIALITO”

### EDICIÓN ESPECIAL

## JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA 2025-2026

Conforme a las siguientes bases:

### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Nivel	Categoría	Ramas
Primaria	Nacidos en 2014 y menores	Femenil y Varonil
Secundaria	Nacidos en 2011, 2012 y 2013	Femenil y Varonil
Educación Media	Nacidos en 2008, 2009 y 2010	Femenil y Varonil

### 2. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por Entidad						
Nivel	Deportistas		Entrenadores		Delegado	Total
	Fem	Var	Fem	Var		
Primaria	10*	10*	2	2	1	25
Secundaria	10*	10*	2	2	1	25
Educación Media	18*	18*	2	2	1	41



\*Cada equipo debe estar conformado con 10 jugadores en Educación Básica y 18 jugadores en Educación Media.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Copa Escolar de Futbol “Mundialito”.

### **Árbitros:**

Los árbitros deberán de ser designados por el Comité Organizador del Estado.

## **3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN**

3.1 Participarán en la etapa Nacional los equipos que hayan obtenido el 1er Lugar en la etapa Estatal del proceso de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica y Educación Media 2025-2026, para tener un máximo de 32 equipos participantes por categoría y rama. No se permitirá la inscripción de participantes que pertenezcan a un plantel educativo distinto al campeón de la etapa Estatal.

## **4. INSCRIPCIONES**

**4.1.1 Intramuros:** Será responsable la Directora o el Director y el Consejo Técnico Escolar de cada una de las Instituciones Educativas Participantes.

**4.1.2 Zona Escolar:** Queda a cargo de las Supervisoras y Supervisores de cada una de la Zona Escolar, con apoyo de la Supervisión de Educación Física.

**4.1.3 Sector:** Corresponde a la Jefatura de Sector, en coordinación con las o los Supervisores de Educación Física en las Direcciones Regionales (donde la organización lo requiera).

**4.1.4 Regional:** Corresponde a las y los Directores Regionales, Jefatura de Sector (donde exista la figura), en coordinación con las y los Supervisores de Educación Física.

✓



**4.1.5 Estatal:** El desarrollo y logística, se llevará a cabo bajo la coordinación de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, con la colaboración de sus diferentes instancias y autoridades.

## 5. ALTAS Y BAJAS

Altas: Por ningún motivo se permitirá generar altas una vez concluido el periodo de inscripción.

Bajas: Deberán ser reportadas al Comité Organizador.

## 6. UNIFORMES:

Los alumnos y alumnas deberán presentarse uniformados y con número visible.

## 7. SISTEMAS DE COMPETENCIA:

El sorteo de participación se realizará en la Junta Previa, de acuerdo con el sistema de competencia Eliminación Sencilla.

## 8. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

**8.1.1** Constancia deberá ser emitida por la Dirección de la escuela, misma que deberá contener la fotografía de las y los alumnos, en papel oficial de la institución, debidamente firmada y sellada, en la que se acredite que se encuentra inscritos en el ciclo escolar 2025-2026.

**8.1.2** CURP.

**8.1.3** Certificado médico expedido por una institución oficial y/o médico con cédula profesional, el cual tendrá una vigencia desde la Etapa de Zona hasta la Etapa Estatal. Los ganadores estatales deberán actualizar dicho certificado médico para su participación en la Etapa Nacional.

**8.1.4** Carta de autorización por escrito del padre, madre o tutor, para participar en las distintas etapas del evento, autorización dirigida a la autoridad educativa de la escuela, firmada por la madre o padre, o tutor.

✓



Se considera conveniente que, en caso del tutor, se solicite que presente copia del documento legal que lo faculte como tal.

- 8.1.5** Copia de identificación oficial de la padre, madre o tutor.
- 8.1.6** Cumplir con los lineamientos técnicos y reglamentarios establecidos para cada disciplina, de acuerdo con la convocatoria y reglamento correspondiente.
- 8.1.7** Mostrar en todo momento actitud de respeto, disciplina, cooperación y juego limpio, de acuerdo con los valores promovidos por la Educación Física y el deporte escolar.

## **9. ENTRENADORES Y AUXILIARES.**

**9.1.1** Documento oficial firmado por las y los Directores del plantel, donde lo acredite como entrenador del equipo.

**9.1.2** Constancia de servicio, emitida por el área correspondiente de las Direcciones Regionales.

**9.1.3** Estar registrado en el formato oficial de la cédula de inscripción.

## **10. REQUISITOS PARA LA ETAPA ESTATAL**

**10.1** Memoria Técnica de la Etapa Regional.

**10.2** Entrega de cédulas de inscripción de los equipos participantes, debidamente requisitados, en el formato proporcionado para tal efecto por el comité organizador.

## **11. ETAPAS Y RESPONSABLES DE COMPETENCIA.**

### **11.1. PRIMARIAS:**

**11.1.1 Intramuros:** Será responsable la directora o el director y el Consejo Técnico Escolar de cada de las Instituciones Educativas Participantes.

**11.1.2 Zona Escolar:** Queda a cargo de las Supervisoras y Supervisores de cada Zona Escolar con apoyo de la Supervisión de Educación Física.



**11.1.3 Sector:** Corresponde a la Jefatura de Sector, en coordinación con las o los Supervisores de Educación Física en las Direcciones Regionales (donde la organización lo requiera).

**11.1.4 Regional:** Corresponde a las y los Directores Regionales, Jefatura de Sector (donde exista la figura), en coordinación con las y los Supervisores de Educación Física.

**11.1.5 Estatal:** El desarrollo y logística, se llevará a cabo bajo la coordinación de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, con la colaboración de sus diferentes instancias, autoridades y responsables de los Departamentos de los Niveles Educativos participantes, en los días 12 y 13 del mes de marzo del 2026.

## **11.2 SECUNDARIAS:**

**11.2.1 Intramuros:** Será responsable la o el Director y el Consejo Técnico Escolar.

**11.2.2 Zona Escolar:** Queda a cargo de las y los Supervisores de Zona de Secundaria, con su recurso y personal, los cuales enviarán a su ganador a la siguiente etapa.

**11.2.3 Regional:** Corresponde a las o los Directores Regionales, en coordinación con las o los Supervisores de Zona de Secundaria. En esta etapa solo habrá un ganador del Sistema Federal y un ganador del Sistema Estatal, de los cuales saldrá el representante regional a la Etapa Estatal.

**11.2.4 Estatal:** El desarrollo y logística, se llevará a cabo bajo la coordinación de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, con la colaboración de sus diferentes instancias, autoridades y responsables de los Departamentos de los Niveles Educativos participantes, en los días 19 y 20 del mes de marzo de 2026.

## **11.3 EDUCACIÓN MEDIA**

**11.3.1. Intramuros:** Será responsable la o el Director y el Consejo Técnico Escolar.





**11.3.2. Zona Escolar:** Queda a cargo de las y los Supervisores de Zona de Educación Media o equivalentes según el subsistema, con su recurso y personal, los cuales enviarán a su ganador a la siguiente etapa.

**11.3.3 Etapa Subsistema:** Corresponde a los Supervisores de cada zona o equivalente según el subsistema, en esta etapa solo habrá un ganador.

**11.3.4 Estatal:** Participará el ganador de cada subsistema, el desarrollo y logística, se llevará a cabo bajo la coordinación de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, con la colaboración de las diferentes instancias, autoridades y responsables de los Departamentos de los Niveles educativos participantes, en el mes de abril de 2026.

## **12. TIEMPO DE JUEGO:**

Tanto en Primaria como en Secundaria, en ambas ramas se jugarán 2 periodos de 20 minutos cada uno, con una pausa entre ambos periodos de 5 minutos. El/la árbitro(a) podrá compensar en cada periodo para recuperar el tiempo perdido de juego si existiera.

En Educación Media se jugarán dos periodos de 30 minutos con diez de descanso.

En caso de empate se definirá directamente a penaltis.

## **13. REGLAMENTO**

Se aplicará el Reglamento de Competencia de Futbol Escolar (5 vs 5) de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025-2026, en Educación Media se aplicará el Reglamento avalado por la Federación Mexicana de Fútbol y las Reglas de Juego correspondientes al formato de juego.

## **14. ARBITROS**

Serán designados por el Comité Organizador.

E



## 15. PREMIACIÓN

Trofeo, medalla y kit de material deportivo para los primeros, y segundos lugares.

## 16. PROTESTAS

Las protestas de elegibilidad y/o técnicas serán resueltas por el Comité de Honor y Justicia, teniendo como límite de treinta minutos después de culminando el partido de manera escrita y formal con un costo de \$200.00 (Doscientos pesos, cero centavos en moneda nacional).

## 17. COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA

Estará integrado por los Jefes de Departamento de Educación Física Estatal y Federal para Educación Básica, el Encargado de la Subsecretaría de Educación Media y Superior designará al integrante y a los titulares de cada subsistema participante para Educación Media.

## 18. JUNTA PREVIA

En la Etapa Estatal la junta previa se realizará en la Sala de Juntas “Eulalia Guzmán Barrón” de la Secretaría de Educación de Zacatecas, en las siguientes fechas:

**Primaria:** 06 de marzo de 2026, a las 9:00 hrs.

**Secundaria:** 09 de marzo de 2026 a las 9:00 hrs.

**Educación Media:** 15 de abril de 2026 a las 9:00 hrs.

## 19. ORGANIZACIÓN.

**19.1.1** Quedará a cargo del Comité Organizador hasta la Etapa Regional en cada Dirección Regional y la Etapa Estatal será responsabilidad de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, con la colaboración de sus diferentes Subsecretarías, Direcciones y

✓



Jefaturas de Departamentos de los Niveles Educativos participantes, basado en la normatividad que establece la presente convocatoria.

## 20. TRANSITORIOS.

**20.1.1** Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador.

E✓

  
**DRA. GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS

  
**ENT. EDGAR RODARTE MENCHACA**  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE ZACATECAS